

una vez publicada la resolución en el «Boletín Oficial de Aragón», en los tablones de anuncios de la Universidad de Zaragoza sitos en Zaragoza en la planta baja del Edificio Interfacultades (C/ Pedro Cerbuna, 12) y en los Vicerrectorados de Huesca (C/ Ronda Misericordia, 1) y de Teruel (Ciudad Escolar, s.n.) y en la siguiente dirección de Internet: <http://wzar.unizar.es/personal/pas/concursos/concursos.htm>

*Tercero.*—Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial de Aragón», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

*Cuarto.*—Convocar a todos los opositores en llamamiento único para la realización del ejercicio de la fase de oposición, el día 14 de noviembre de 2004, a las 10 horas en el Aula núm. 1 del Edificio B de la Facultad de Veterinaria.

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad, o, en su defecto, pasaporte o carné de conducir como requisito imprescindible para acceder a la realización del ejercicio, y en el supuesto de renovación del D.N.I., del resguardo de solicitud del mismo acompañado del D.N.I. caducado.

*Quinto.*—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el art. 8.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE nº 167, del 14).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 25 de junio de 2004.—El Rector, P.D. (Res. 7/5/2004) («Boletín Oficial de Aragón» nº 54, de 15 de mayo), el Gerente, Rogelio Cuairán Benito.

#### ANEXO

LISTAS PROVISIONAL DE EXCLUIDOS  
PROMOCION INTERNA ESCALA ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA - GRUPO C

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVOS DE EXCLUSION
17720685	HERNANDEZ GIMENO, M <sup>a</sup> Esther	Por no firmar la solicitud de admisión
25162859	LIZAGA PORROCHE, M <sup>a</sup> Teresa	Por no presentar/no estar vigente/ no ser legible fotocopia del D.N.I.
17157787	LOPEZ MARGOLLES, Raquel	Por no presentar/no estar vigente/ no ser legible fotocopia del D.N.I.
21418994	NUÑEZ LOPEZ, Alicia Paloma	Por no cumplir la base 2.1.h de la Convocatoria

**1856** *RESOLUCION de 25 de junio de 2004, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica lista de espera para cubrir, con carácter temporal, puestos de trabajo en la Escala de Técnicos Medios de Laboratorio y Talleres, especialidad biomédica.*

La Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Resolución de 14 de febrero de 1999, de la misma, por la que se regula el procedimiento de elaboración de listas de espera para cubrir, con carácter temporal, puestos de trabajo reservados al Personal de Administración y Servi-

cios, tanto laboral como funcionario («Boletín Oficial de Aragón» nº 32 del 17 de marzo), y posterior modificación por Resolución de 1 de octubre («Boletín Oficial de Aragón» nº 136 de 22 de octubre), ha dispuesto:

Publicar como Anexo, lista de espera, para cubrir, con carácter temporal, puestos de trabajo en la Escala de Técnicos Medios de Laboratorio y Talleres, especialidad biomédica, en la localidad de Zaragoza, tras la selección efectuada por la correspondiente Comisión de Valoración constituida al efecto, de las personas que fueron previamente remitidas por el Instituto Aragonés de Empleo y que reúnen los requisitos necesarios de acuerdo con el artículo 5 de la Resolución anteriormente citada.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artº 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artº 8.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE núm. 167, de 14 de julio).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (BOE núm. 12, de 14 de enero).

Zaragoza, 25 de junio de 2004.—El Rector, P.D. (Res. 7/5/2004) («Boletín Oficial de Aragón» nº 54, de 15 de mayo), el Gerente, Rogelio Cuairán Benito.

#### ANEXO

LISTA DE ESPERA  
ESCALA: TECNICOS MEDIOS DE LABORATORIO Y TALLERES  
ESPECIALIDAD: BIOMEDICA  
LOCALIDAD: ZARAGOZA

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
72.881.987	SANTA CLOTILDE JIMENEZ, Elena
76.923.181	BOLAÑOS AREVALO, Karin

### III. Otras disposiciones y acuerdos

#### DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

**1857** *RESOLUCION de 28 de junio de 2004, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso de «Mujeres inmigrantes en Aragón» a celebrar en Teruel. (Código: TE420/2004).*

El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, convoca el curso «Mujeres inmigrantes en Aragón», con arreglo a las siguientes características:

—Participantes: Personal funcionario o laboral de la Comunidad Autónoma de Aragón. Profesionales de la Administración Local, especialmente trabajadores/as sociales en el medio rural.

—Número de participantes: 20.